

EDICIÓN ACTUAL



EDICIONES ANTERIORES



GALERÍA MULTIMEDIA



EL PROYECTO DE LEY QUE BUSCA IMPEDIR QUE EL VENDA SU PARTICIPACIÓN EN ECOPETROL Y CENIT

octubre 2, 2019 Por El Jurista 0 28

Compartir Compartir en Facebook Compartir en Twitter



El Gobierno Nacional considera vender activos de la Nación para financiar una parte del Presupuesto General del 2020 y el hueco fiscal. Un proyecto aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas del Congreso consigna que se podrían enajenar algunas empresas en caso de que sea necesario.

Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda, presentó el marco fiscal a mediano plazo ratificando que la intención durante los próximos cuatro años es que se puedan conseguir cerca de 15 billones de pesos a través de la venta de activos, incluyendo los de Ecopetrol.

Carrasquilla indicó que: "La valoración que tenemos de todas esas participaciones estatales en la economía es del orden de los 150 billones de pesos y estamos pensando en un contexto de cuatro años, (vender) un 10 % de eso; es decir, unos 15 o 20 billones es el estimativo. Todas las propiedades del Estado están siendo revisadas, porque deudas muy caras y activos poco rentables no lo aceptamos en este momento".

Recientemente se conoció que se un proyecto de ley fue presentado para prohibir la venta de Ecopetrol y las compañías donde el Estado tenga participación accionaria en el Congreso de la República. La intención es que el Estado mantenga el dominio del 88,5% de la empresa que tiene actualmente, por lo menos durante los próximos 20 años.

El texto del proyecto señala: "Capitalización de Ecopetrol S. A. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1º de esta ley, se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el ochenta y ocho punto cinco por ciento (88.5%) de las acciones, en circulación, con derecho a voto, de Ecopetrol S. A."

Agrega: "Prohibase cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en Ecopetrol S.A. durante los próximos 20 años. En este período, la totalidad de los recursos que perciba la Nación en su calidad de accionista deberán destinarse por el Gobierno Nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social".

Luis Fernando Velasco, Maritza Martínez y Jaime Durán Barrera son los senadores promotores de la iniciativa que fue radicada recientemente. Velasco expresó que es inaudito que el Gobierno piense en prescindir de gran parte de una empresa que genera grandes utilidades: "Resulta inaceptable que se piense en vender una parte de Ecopetrol para comernos el producido de esa venta, no hacer inversiones sino simplemente sostener el funcionamiento. Con lo que produce la petrolera podemos sustentar esos recursos que demanda la nación y no tenemos que salir a vender ni Ecopetrol, ni la empresa Cenit que es la encargada del transporte de los crudos".

En el 2006 se autorizó la venta del 20% de Ecopetrol, aunque sólo se ha vendido el 11,5%, lo que permite que en cualquier momento el Gobierno ponga en oferta el 8,5% restante.

Los trabajadores de esta compañía se encuentran muy preocupados por esta posibilidad, por lo que respaldan el proyecto de los senadores. El presidente de la USO (Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo), Edwin Palma, señaló que la venta de este activo le representaría menos ingresos a la nación: "La ley 1118 hoy tiene autorizada la venta del 20% de las acciones y hoy se han vendido alrededor del 11 % y vender lo restante, significa más o menos al año, según nuestros cálculos al precio del barril de hoy, perder un billón de pesos anuales".

También le puede interesar

estado no podría vender ecopetrol

Hace pocos días fue radicado el proyecto de ley en el Congreso de la República. Aún no se conoce una postura oficial de parte de las directivas de Ecopetrol, pero se vaticina que habrá una fuerte oposición del a esta iniciativa.

Foto: Colprensa

Santiago Rincón

Tags: activos, cenit, Gobierno Nacional, hueco fiscal, Presupuesto General, Proyecto de Ley, venta

Compartir Compartir en Facebook Compartir en Twitter

CORTE CONSTITUCIONAL REAFIRMA QUE LA PROCURADURÍA SÍ PODÍA

octubre 2, 2019 0

DIRECTOR DE LA DIAN RESPONDE ANTE COMISIÓN CUARTA DEL SENADO

octubre 2, 2019 0

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR

CORRIGEN "MICO" EN PROYECTO DE LEY DE PLIEGOS octubre 1, 2019

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA DEBERÁ PAGAR DIEZ DÍAS DE septiembre 30, 2019

RAMA JUDICIAL ANUNCIA PARO NACIONAL DE 48 HORAS septiembre 27, 2019

0 COMENTARIOS

DEJA UN COMENTARIO

Su dirección de correo electrónico no será publicada.

Comentario*

Text input field for comment

Nombre*

Email*

Webstie

Input fields for name, email, website

PUBLICAR COMENTARIO

Este sitio usa Akismet para reducir el spam. Aprende cómo se procesan los datos de tus comentarios.

SIGUENOS EN TWITTER

Tweets por @Per_ElJurista

Periódico El Jurista @Per_ElJurista

#Noticias A continuación nos permitimos dar a conocer las noticias más destacadas de este miércoles 2 de Octubre #periodicoeljurista

Visítanos en nuestra página web periodicoeljurista.com.co



Insertar Ver en Twitter



Insertar Ver en Twitter

ARTÍCULOS DESTACADOS

MÁS VISTOS RECIENTES

¿QUE OPINIÓN TIENE USTED DE LA RETOMA septiembre 2, 2019

3 Edición Feria Expotalento 2019 septiembre 1, 2019

PERIODICO EL JURISTA EN ARTBO 2019 septiembre 22, 2019

MARTHUCÍA RAMÍREZ SUFRE agosto 22, 2018

MÁS VISTOS RECIENTES

¿QUE OPINIÓN TIENE USTED DE LA RETOMA septiembre 2, 2019

3 Edición Feria Expotalento 2019 septiembre 1, 2019

PERIODICO EL JURISTA EN ARTBO 2019 septiembre 22, 2019

MARTHUCÍA RAMÍREZ SUFRE agosto 22, 2018

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 8 # 11 - 39 Of. 702 Bogotá - Colombia. Teléfonos: (571) 342 7009 - 743 6034. Celular: 320 401 4206

SOBRE NOSOTROS

Periódico El Jurista es un medio de comunicación informativo y crítico en la comunidad jurídica que llega a toda la rama judicial a nivel nacional e incluso a la opinión internacional. Somos una herramienta de difusión y comunicación que publica y distribuye contenido especializado para la comunidad jurídica y la rama Judicial.

CATEGORÍAS

- Entrevista, Internacional, Noticias, Opinión, Política, Uncategorized, Guía Informativa, Legislación, Noticias del día, País, Sociales, Vídeos

